República de Colombia



RADICACION 9100140030012021-00057-00

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS,

HACE SABER:

Que el señor **OSCAR ALFREDO FONSECA HIPUCHIMA**, de nacionalidad colombiana, identificado con la **C.C.No.1121210490** expedida en Leticia, Amazonas, domiciliado en esta ciudad, nacido el 08 de Mayo de 1993, de 28 años de edad, estado civil soltero, hijo de LUIS ALFREDO FONSECA PACAYA Y TEODOLINDA HIPUCHIMA; y la señora **MERCEDES FLOREZ LUCAS**, de nacionalidad Colombiana, identificada con la **C.C. No.1122267384** expedida en Puerto Nariño, Amazonas, domiciliada en esta Ciudad, nacida el 03 de Octubre de 1989, de 31 años de edad, estado civil soltera, hija de GENARO FLOREZ MURRIETA Y JACKELINE LUCAS COELLO; desean contraer matrimonio, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud ante este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para efectos del art. 130 del Código Civil se fija el presente edicto en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, por el término legal de QUINCE (15) DIAS, HOY MAYO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS 8:00 A.M.- y se publica en la Página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

República de Colombia



Firmado Por:

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ SECRETARIO JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eeb59574b18f6a52f8c535315e8c3b564f49a6d3aabd47cf3bd6884457e6665**Documento generado en 31/05/2021 08:52:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica